Término municipal: Bagur, Tensión de servicio: 11 KV,

Tipo de linea: Aérea, trifusica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,010. Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de

Material: Un solo vano, aisladores de vidrio,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619-1965, de 20 de octubre: 1.ey 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de milio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tension de 26 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949. ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince dias, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—11.200-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza 1º declara la utilidad publica en concreto de la instolación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1965 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apovo número 233 de la linea Lloret-

Final de la misma: En la E.-T. Mare Nostrum (a construir en edificio con transformador de 100 KVA, a 25 0,380-0,220 KV.).

enicio con transformador de 109 kVA, à 25 0,380-0,229 kV Término municipal: Lloret de Mar. Tensión de servicio: 25 kV. Tipo de linea: Aérea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,020. Conductor: Cobre de 35 milimetros cuadrados de sección, Material: Aisladores de vidrio (un solo vano).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Liness Eléctricas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1963 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949.

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar Antorizar la instalación de la linea solicitada y deciarár la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince dias, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona. 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—11.203-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 53 de la linca Tordera-Lloret.

Final de la misma: En la E. T. «Urbanización Collado» (a construir en edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.).

Término municipal: Tossa de Mar. Tensión de servicio: 25 KV. Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,050.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de

Material: Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decetos 2617 y 2619-1966, de 20 de octubre: Ley 10-1996, de 18 de marzo: Decieto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1919,

ha resuelto:

Anta in: r la lustalación de la linea solicitada y declarar la ntilifer d publica de la 1918 a a los efectos de la imposicion de la servidimbre de pasa en las condiciones, alcance y limitaciones que establese de Esglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Dicacto 7519 1966.

Contra esta Ecceltición cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Caneral de la Energia en plazo no superior a quince dias, a partir de la frona de esta publicación.

Gerona. 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—11.204-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaya por la que se untoriza la instalación de esta-ción l'ansformadora que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trômites reglamentarios en el expediente 678/ 292 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compania Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves. 10-12, solicitando autorización y declaración de atilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas caracteristicas de la conferencia del la conferencia del la conferencia de cas técnicas principales son las siguientes:

Término municipal: Málaga.
Estación transformadora: Tip) interior, de 400 KVA., relación 10.000 | 5 %./400-3) V.
Objeto: Suministrar energia al hotel «Pontinental», sito en

Torremolinos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales Eléctricas y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949, ha resulto: de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad publica de las mismas a los efector de expropiación forzosa y de la imposición de serviduante de paso en las condiciones, alcance y lmitaciones que establece el Re-glamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, Málaga, 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Ra-fael Blasco Ballesteros.—11.236-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Mâ-luga por la que se autorizan las instalaciones eléc-tricas que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente 678/ 652 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compaina Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas caracteristicas. cas técnicas principales son las siguientes:

Término municipai: Antequera. Estación transformadora: De 100 KVA.. relación 25.000 ± 5 por 100/220-127 V. Objeto: Suministrar energía a colonia Santa Ana, sita en

Bobadilla-Antequera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 28 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas de Transporte de Energia Eléctrica y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad publica de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 5 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Bailesteros.—11.231-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de linea electrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 666 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Com-pañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla,

Monsalves. 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Subestación «Ciudad Jardín III», Final de la misma; Estación transformadora, Término muncipal: Málaga, Tensión de servicio: 10 KV. Tipo de la linea: Subterránea,

Longitud: 380 metros. Conductor: Al. de 95 milimetros cuadrados.

Conductor: At. de 95 milimetros cuadrados. Estación transformadora: Tipo interior, de 100 KVA, rela-cón 10.000 ± 5 % 380-220 V. Objeto: Suministrar energía a la urbanización «La Alegría de la Huerta», sita en el sector de Ciudad Jardin, de esta-capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas de Transporte de Energia Eléctrica y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1948, ha resueito:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 5 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Rafaei Blasco Ballesteros.—11,233-C.

fael Blasco Ballesteros.—11.233-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laya por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan,

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/663 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañia Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves. 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características. cas principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente.

Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Májaga,
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea; Subterránea.
Longitud: Nueve metros.
Estación transformadora: Tipo interfor, de 200 KVA, relación 10.000 ± 5 %/400-231 V.
Objeto: Suministrar energia a edificio sito en las calles Liborio García y Marin García.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

na resueito:

Autorizar las instalaciones eléctricas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Biasco Bailesteros.—11.232-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, piaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y de-claración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.015.

Referencia: 1.015.
Origen de la linea: Apoyo 549 de la linea Corbera a Re
Final de la linea: Estación transformadora «La Noria».
Término municipal que afecta: Torredembarra.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,064.
Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera,
Estación transformadora:
Tino: Intermerte. Apoyo 549 de la línea Corbera a Reus.

Tipo; Intemperle. Potencia: 25 KVA. Relación de transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1955), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragone 21 de cetubre de 1970—El Delegado provincial

Tarragona, 21 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.160-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y de-claración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.083.

Referencia: 1.083.
Origen de la linea: Apoyo 663 de la linea Arbós-Villafranca.
Final de la linea: Estación transformadora «Platillo».
Término municipal que afecta: Arbós.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0.053.
Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Timo: Intenuerie

Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967. de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

to 2619/1966.

Tarragona, 21 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11,161-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y de-claración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Heferencia: 1.083.
Origen de la linea: Apoyo 814 de la linea Vendrell-Arbós.
Final de la linea: Estación transformadora «Munte».
Término municipal que afecta: Vendrell.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0.047.
Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.

Tipo; Caseta. Potencia: 200 KVA

Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública